

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 26, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

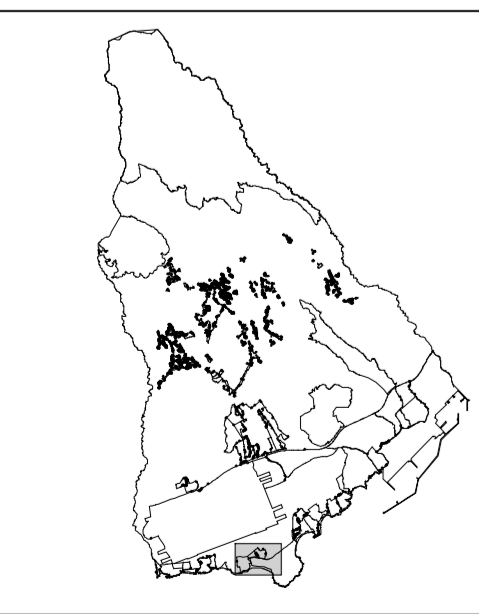
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU REGULACIÓN LEY 19/2002.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESPECIAL, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUADRADAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PARADISIACOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS

- S. URBANO
- ÁMBITO DE ORDENACIÓN
- NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
- SECTORIZADO ORDENADO
- SECTORIZADO NO ORDENADO
- NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL

- CERRADA
- ALTURAS

CIUDAD JARDÍN

- AB1 ABILADA GRADO 1
- AB2 ABILADA GRADO 2
- AB3 ABILADA

ABIERTA

- AB ABIERTA

OTRAS

- TR TRANSICIÓN RURAL
- CR CAMINO RURAL
- ID INDUSTRIAL
- E EQUIPAMENTOS
- I INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

- P PARQUE URBANO
- PL PLAZAS
- AA ÁREAS AJORNADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
- PLAYAS
- J JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES

- E ELEMENTO PRECATORIADO O CATALOGADO
- P PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS
- S ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE

TÉRMINO MUNICIPAL

- COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR

CARRETERAS Y FERROCARRIL

- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

- BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

TIPOLOGÍAS

COSTABELLA - LA TEJITA - EL TAPADO

PLANO Nº: **OP-14.1**

ESCALA: **1/2.000**

FECHA: **JULIO 2004**